

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	Seguimiento	X
-----------------	-----------	-------------	---

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	13	Mes	09	Año	2022
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Transversal a los procesos del ente territorial
Objetivo de la Auditoría:	Efectuar seguimiento y el control a la implementación y avances de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2022.
Alcance de la Auditoría:	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades formuladas por las Secretarías, las cuales se encuentran definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para el cuatrimestre comprendido entre el 01/05/2022 al 31/08/2022.
Criterios de la Auditoría:	<p>En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento asignado a las Oficinas de Control Interno, y lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto reglamentario 124 calendado 26 de enero de 2016, mediante el cual se expide la nueva metodología para la elaboración tanto del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, como para la elaboración del mapa de riesgos de Corrupción. Dichas metodologías están contenidas en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2. La Oficina de Control Interno, deberá verificar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de Colombia • Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan." • Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." • Decreto Ley 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." • Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA				CÓDIGO: GEM-FM-022	
	FORMATO				VERSIÓN: 01	
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO				FECHA:	16/AGO/2022

	Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1755 de 2015. "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."
	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."
	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 612 de 2018. "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...).
	<ul style="list-style-type: none"> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.
	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ley 2106 de 2019. "Por la cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración Pública."

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	09	Mes	09	Año	2022	Desde	09/09/2022 D / M / A	Hasta	13/09/2022 D / M / A	Día	13	Mes	09	Año	2022
Jefe oficina de Control Interno						Omar Giovanni Sánchez Nova									
Auditor Líder						Diana Isabel Mojocoa Espinosa									

METODOLOGÍA:

La oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

- Se solicitó a través de memorando AMC-CI-194-2022 adiado 01/09/2022, a la Secretaría de Planeación y a la Dirección de Planeación Estratégica, los avances al monitoreo realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31/08/2022.
- Información suministrada por la Secretaría de Planeación y la Dirección de Planeación Estratégica, a través del enlace al drive.
- Se verificó el en sitio web www.cajica.gov.co, la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Cajicá, vigencia 2022. Resolución No. 034 adiada 28/01/2022 "Por el cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Cajicá para la vigencia 2022", así como los monitoreos realizados al Mapa Institucional de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Riesgos de fecha 08/08/2022 y 30/12/2021, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente link.
<https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>

4. Se consultó el documento "Seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2.

Herramientas utilizadas: La observación, la Inspección y el rastreo.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo del seguimiento para este cuatrimestre comprende los meses desde el 01/05/2022 al 31/08/2022, y se concentró en validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoría se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, al igual que las que puedan surgir en el desarrollo de su ejecución.

- **Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022**
 - i. Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción
 - ii. Racionalización de Trámites
 - iii. Rendición de Cuentas.
 - iv. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
 - v. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
 - vi. Iniciativas Adicionales

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio de seguimiento a la implementación de las actividades descritas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022, de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Cundinamarca.

Para su mejor comprensión, se presentan las definiciones empleadas por la auditoría para evaluar el estado en que se encontró cada actividad a la fecha de corte, esto es, a 31/08/2022.

Cumple: Luego de evaluar las evidencias, el equipo auditor evidenció que el avance de implementación de las actividades está acorde con el cronograma de Plan Anticorrupción de y de Atención al Ciudadano.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</p>	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

No cumple: La actividad presenta un avance de implementación inferior, a lo señalado en el cronograma.

Pendiente por iniciar: Luego de evaluar las evidencias vs cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el equipo auditor encontró que la actividad no ha iniciado.

Posterior: El cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

Componente I. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa Institucional de riesgos de corrupción.

La Administración Municipal de Cajicá – Cundinamarca, elaboró mapa de riesgos de corrupción el cual hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Proceso, Descripción de Riesgo, Causas, Consecuencias, Tipo de Control Propósito, Responsables y Tratamiento.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI								
Entidad:	Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca							
Vigencia:	2022							
Fecha Publicación:	13 de septiembre de 2022							
Componente: MAPA INSTITUCIONAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN								
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno								
Fecha de seguimiento:	13/09/2022							
Subcomponente	Actividades Programadas		% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.				
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Revisar, ajustar y divulgar la política de Gestión de Riesgos Institucionales de acuerdo a los cambios normativos	100% Cumple	La Política de Gestión de Riesgos Institucionales continúa vigente, ha sido divulgada con los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Cajicá a través de diversos medios; Grupo de whatsapp, aplicativo Isolucion, correo electrónico institucional y se puede verificar en el siguiente enlace. https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2022/Procedimiento/ POLITICA%20GESTION%20DE%20RIESGOS%20INSTITUCIONALES.pdf				



	1.2	Conocer la percepción y aprobación de la Política de Gestión de Riesgos Institucionales en los servidores de la Alcaldía de Cajicá .	100% Cumple	Para conocer la percepción y aprobación de la Política de Gestión de Riesgos Institucionales se realizó encuesta a los funcionarios en el mes de julio, por medio de Whatsapp y correo institucional
Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar y publicar el mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo a los cambios normativos y posibles riesgos emergentes identificados en cada proceso.	100% Cumple	Mapa de Riesgos Institucional actualizado en el siguiente enlace: <u>Mapa Institucional de Riesgos publicado sitio web</u> https://acortar.link/jcjsQV
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	3.1	Divulgar Mapa de Riesgos de Corrupción a las partes interesadas de la Alcaldía.	66.66% Cumple	El Mapa de Riesgos de Corrupción ha sido divulgado a través del sitio web www.cajica.gov.co , y enviado a los servidores públicos a través de los correos institucionales. <u>https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#</u>
	3.2	Realizar consulta a las partes interesadas sobre la estrategia de Gestión de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Cajicá	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para Diciembre de 2022
Subcomponente 4. Monitoreo o revisión	4.1	Realizar el monitoreo de los riesgos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Institucionales.	75% Cumple	Se evidenció que se realizó monitoreo a los riesgos para el primer semestre del año 2022. <u>www.cajica.gov.co</u> <u>https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2022/Tabla/MAPA%20INSTITUCIONAL%20DE%20RIESGOS%202022%20v5.xlsx</u>
	4.2	Publicar el monitoreo de los riesgos de corrupción de acuerdo a los avances de cada proceso.	75% Cumple	Se verificó que se realizó monitoreo y publicación a los riesgos de corrupción para el primer semestre del año 2022. <u>www.cajica.gov.co</u> <u>https://www.cajica.gov.co/docdown/archi/2022/Tabla/MAPA%20INSTITUCIONAL%20DE%20RIESGOS%202022%20v5.xlsx</u>
Subcomponente 5. Seguimiento	5.1	Ejecutar el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos con enfoque de riesgos.	100% Cumple	Se evidencio y verifico el cumplimiento el Plan de Auditoria del Sistema de Gestión de Calidad.
	5.2	Realizar y publicar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	66,66% Cumple	La oficina de Control Interno, realizó el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 31 de agosto de 2022.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Componente II. Racionalización de trámites

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI			
Entidad: Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca Vigencia: 2022 Fecha Publicación: 13 de septiembre de 2022 Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES			
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		13/09/2022	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
26483/Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Sistematización del trámite: La solicitud se debe realizar directamente en el portal de trámites de la Alcaldía Municipal, con su usuario y contraseña Predial, debe ingresar al botón de consulta e impresión de la factura del acuerdo pago, desde ahí arroja un formulario que permitirá acuerdo de pago relacionado con el código de catastral y debe seleccionar del acuerdo de acuerdo para que le genere la factura, y posteriormente deberá dar click para que genere la factura de acuerdo de pago, al seleccionar la cuota el usuario debe estar seguro que la cuota seleccionada sea la que más se ajuste a su presupuesto, después de esto se despliega un formulario de validación de usuario, con preguntas que deben ser contestadas por el usuario para poder visualizar la factura y después debe imprimir la factura de acuerdo de pago.	100% Cumple	Se evidencia en el sitio Web www.cajica.gov.co que el trámite de IMPUESTO Predial e Ica se encuentra habilitado de manera virtual. https://cajica.gov.co/tramites-en-linea/
26424/Inscripción de propiedad horizontal	Sistematización del trámite: La solicitud se debe realizar directamente en el portal de trámites de la Alcaldía Municipal, desde este portal se permite adjuntar la documentación y se genera el recibo de pago. Una vez el ciudadano realice la consignación, se activa la solicitud del trámite; esta solicitud llega a la bandeja de correo electrónico de la persona encargada de revisar,	Posterior	Esta actividad está programada para diciembre



	la cual confirma la solicitud y da vía libre para que el ciudadano pueda culminar el trámite con éxito.		
49309/Asistencia técnica rural	Formularios diligenciados en línea: Ampliar los canales de difusión (formulario en línea) el cual permita que el ciudadano no se tenga que desplazar hasta la Secretaría. El formulario permitirá filtrar la información del solicitante y así mismo el ciudadano podrá conocer que servicios presta este trámite.	Posterior	Esta actividad está programada para diciembre

Componente III. Rendición de Cuentas.

El objetivo de este componente es realizar un ejercicio de Rendición de cuentas de manera permanente, asegurando la transparencia de las actuaciones del ente territorial ante la ciudadanía y grupos de interés en general.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI			
Entidad:	Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca		
Vigencia:	2022		
Fecha Publicación:	13 de septiembre de 2022		
Componente:	RENDICIÓN DE CUENTAS		
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:	13/09/2022		
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
Subcomponente 1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en	1.1 Desarrollar boletines de prensa continuos con los avances de gestión.	66,66% Cumple	Se validó que la Oficina de Prensa y Comunicaciones se mantiene en permanente comunicación con los medios de comunicación a nivel regional, a los cuales se les comparte los boletines de prensa con la información más relevante de la administración municipal. De igual forma esta información es compartida a los correos institucionales de los servidores públicos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponente 2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	1.2	Diseñar estrategias de comunicación didácticas para dar a conocer los informes de avances a la gestión, por los diferentes canales de comunicación.	66,66% Cumple	Se evidenció la publicación y actualización de la información en los canales digitales de la administración municipal Canales disponibles: Tiktok/alcajica/ Facebook: www.facebook.com/alcaldiaalcajica/ Twitter:twitter.com/alcajica Instagram: www.instagram.com/alcajica/ Página web: www.cajica.gov.co
	1.3	Generar estrategias de comunicación y divulgación, a través de medios no digitales con el fin de impactar a la comunidad que no cuenta con acceso a internet o redes sociales.	66,66% Cumple	Se verificó la divulgación por parte de la Oficina de Prensa y Comunicaciones a través de perifoneo para impactar a la población de áreas rurales o que no tienen acceso a redes sociales.
	2.1	Generar espacios de participación y diálogo en doble vía con los ciudadanos del Municipio.	66,66% Cumple	Se validó el trabajo con las 27 Juntas de Acción Comunal del municipio, permitiéndoles tener un espacio en representación de sus sectores donde participan de manera activa a través de los canales de la administración municipal.
	2.2	Definir estrategia definiendo recursos, responsables y tiempo de ejecución para realizar la Rendición de Cuentas.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2022
	2.3	Divulgar por los diversos canales de comunicación pildoras relacionadas con participación en la audiencia pública para rendición de cuentas.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2022.
	2.4	Desarrollar la audiencia pública y elaborar el informe de resultado de rendición de cuentas.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2022



Subcomponente 3. Evaluación y retroalimentaci ón a la gestión institucional	3.1	Aplicar la encuesta de evaluación y retroalimentación de audiencia pública.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2022
	3.2	Desarrollar actividades de auditoria al ejercicio de rendición de cuenta.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2022
	3.3	Elaborar el plan de mejoramiento de acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para diciembre de 2022

Componente IV. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI				
Entidad:	Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca			
Vigencia:	2022			
Fecha Publicación:	13 de septiembre de 2022			
Componente:	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno				
Fecha de seguimiento:	13/09/2022			
Subcomponente	Actividades Programadas		% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.
Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	Elaborar acta de reunión con la Alta Dirección en la cual se presenta las necesidades asociadas para fortalecer los canales de comunicación y establecer acciones con el fin de mejorar la prestación de servicio.	50% Cumple	Se verificó la realización de reunión con la alta gerencia el día 2 de junio de 2022.



	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

Subcomponente 2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	1.2	Generar Informe de gestión de peticiones publicado en página web.	66.66% Cumple	<p>Se visualiza en el sitio Web www.cajica.gov.co los informes mensuales y el informe semestral de PQRS.</p> <p>https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/</p>
	1.3	Actualizar documentos institucionales relacionados con la caracterización de usuarios	25% Cumple	Se validan comunicaciones reiteradas a sysman solicitando el ajuste al software de PQRS para la caracterización.
	1.4	Divulgar Política de Trato Digno al Ciudadano y demás información documentada del proceso de Atención al Ciudadano	66.66% Cumple	<p>Se visualiza en el sitio Web www.cajica.gov.co la carta al trato digno al ciudadano.</p> <p>https://www.cajica.gov.co/docdownlarch/2021/Carta/CARTA%20TRATO%20DIGNO%202021.pdf</p>
	2.1	Elaborar de Plan Institucional de Capacitación con temas referentes a atención al ciudadano, para sensibilizar y generar cultura de excelencia en el servicio en cada uno de los funcionarios.	100% Cumple	Se valida que a través de la Resolución 035 de 28 de enero 2022 – se adoptó el Plan Institucional de Capacitación del municipio de Cajicá.
	2.2	Talento Humano de la Alcaldía entrenado al servicio al ciudadano.	66.66% Cumple	Fueron evidenciadas las capacitaciones a funcionarios y contratistas sobre la gestión de atención al público.
	2.3	Dar a conocer a los funcionarios y contratistas la percepción y calificación de los usuarios atendidos en cada una de las secretarías e incentivar para mejorar la prestación de servicio.	66.66% Cumple	<p>La apreciación de la calificación de los usuarios se da a conocer a los funcionarios y contratistas a través de los informes publicados en el sitio web www.cajica.gov.co</p> <p>https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/</p>



Subcomponente 3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1	Fortalecer el canal de atención virtual de la Alcaldía, incorporando lineamientos de la Resolución 1519 de 2020.	66.66% Cumple	Se verifican los ajustes con el fin de fortalecer el uso de los canales electrónicos y virtuales https://cajica.gov.co/integral-de-atencion-al-usuario-y-pars/
	3.2	Aplicar encuestas de satisfacción a los ciudadanos y generar informe sobre la atención prestada	66.66% Cumple	Se validan encuestas de satisfacción al ciudadano publicadas en el sitio web www.cajica.gov.co en el enlace https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/
	3.3	Realizar llamadas de seguimiento a los usuarios de acuerdo a la percepción del servicio.	66.66% Cumple	Se verifica la información de la actividad publicada en el sitio web www.cajica.gov.co en el enlace https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/
Subcomponente 4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1	Realizar mejoras a las instalaciones físicas de las ventanillas de atención.	66.66% Cumple	Se confirmaron las adecuaciones realizadas a la ventanilla. (Registro Fotográfico Adecuación Ventanilla)
	4.2	Solicitar y actualizar el portafolio a cada Secretaría y su respectiva divulgación del Portafolio de Servicios, como mecanismo de conservación de memoria institucional de la información de los servicios.	66.66% Cumple	Se evidencian ajustes al Portafolio de acuerdo a las modificaciones de cada oficina en el sitio web www.cajica.gov.co en el enlace https://cajica.gov.co/portafolio-alcaldia-municipal-de-cajica/
	4.3	Realizar seguimiento a los canales de información y atención al ciudadano y tomar acciones de mejora.	50% Cumple	Se verifica el seguimiento a los canales de información y atención al ciudadano.
	4.4	Actualizar la caracterización de usuarios de la Alcaldía para el desarrollo de cada una de las actividades institucionales.	25% Cumple	Se validan las reiteraciones a Sysman de ajustar el software de PQRS para la caracterización de usuarios de la Alcaldía.
Subcomponente 5.	5.1	Diseñar e implementar método de ciudadano incógnito en el canal telefónico	66.66% Cumple	Se verificó la realización de las llamadas con el método de ciudadano incógnito (registro fotográfico mensaje de whatsapp)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.2	Definir e implementar acciones de mejora de acuerdo a las observaciones y recomendaciones del informe de auditoría.	Posterior	No se ha realizado Plan de Mejoramiento derivado de Auditorías Internas.
	5.3	Definir e implementar acciones de mejora de acuerdo a la medición de satisfacción de los ciudadanos.	Posterior	No se ha realizado Plan de Mejoramiento derivado de Auditorías Internas.

Componente V. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Este componente requiere de un alto compromiso por parte de la Alta Dirección, en cuanto a la implementación de la Ley 1712 de 2014, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI						
Entidad:	Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca					
Vigencia:	2022					
Fecha Publicación:	13 de septiembre de 2022					
Componente: MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN						
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno						
Fecha de seguimiento:	13/09/2022					
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.			
1.1	Mantener actualizado el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" en la Página Web de la Alcaldía de Cajicá, con la información mínima requerida por la ley 1712.	66.66% Cumple	Se verifico en el sitio web, botón transparencia y acceso a la información conforme lo establecido en la ley de transparencia www.cajica.gov.co en el enlace https://cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/			
	Publicar en la página web de la Alcaldía los planes institucionales estratégicos en los términos establecidos por el Decreto 612 de 2018.	100% Cumple	Se verificó el cumplimiento de esta actividad, que fue publicada en los términos del Decreto 612 de 2018. En el siguiente enlace: https://cajica.gov.co/nuestros-planes/# .			



Lineamientos de Transparencia Activa	Subcomponente 1.	1.3	Actualizar información, publicar y socializar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.	66.66% Cumple	Se valida la publicación de los documentos remitidos por las diferentes dependencias
		1.4	Desarrollar Comité Institucional de Gestión y Desempeño y presentar la información del Sistema de Gestión de Calidad.	100% Cumple	Se verificó la presentación del Sistema de Gestión de Calidad en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. (Acta de Reunión)
		1.5	Sensibilizar sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.	66.66% Cumple	Se verificó la sensibilización de la Ley 1712 a los funcionarios de la alcaldía, y usuarios de la página en el enlace www.cajica.gov.co
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Subcomponente 2.	2.1	Atender y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas durante la vigencia 2022.	66.66% Cumple	Se ha realizado informe mensual y semestral publicado en el enlace www.cajica.gov.co y se puede visualizar en el link https://cajica.gov.co/informes-atencion-al-ciudadano/#
		2.2	Realizar promoción del canal de atención virtual de la Alcaldía de Cajicá, Portafolio de Servicios, Chat y Lineas Telefónicas.	66.66% Cumple	Se evidencia la promoción de canales de atención y portafolio de servicios que tiene la administración en el enlace www.cajica.gov.co https://cajica.gov.co/contacto/
Elaboración los Instrumentos	Subcomponente 3.	3.1	Actualizar, socializar y publicar el inventario de activos de información, junto al esquema de publicación y el índice de información clasificada y reservada.	No cumple	Esta actividad presenta un avance inferior a lo señalado en el cronograma.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

de Gestión de la Información	3.2	Actualizar los instrumentos archivísticos que componen la Ley de Archivo	60% Cumple	Se validaron los instrumentos Archivísticos de la Alcaldía Municipal de Cajicá Cuadros de Clasificación Documental (CCD), Tablas de Retención Documental (TRD), Inventarios Documentales (FUID), Plan Institucional de Archivos (PINAR) y el Programa de Gestión Documental (PGD). En el sitio web https://cajica.gov.co/gestion-documental/
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Mejorar la accesibilidad a la página web de la Alcaldía	66.66% Cumple	Se validó el cumplimiento de esta actividad en el sitio web https://cajica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Implementar el plan de mejoramiento del Índice de Información y Acceso a la Información, ITA	Posterior	La ejecución de esta actividad está programada para septiembre 30 de 2022, según directiva 014 del 30 de Agosto del 2022 de la Procuraduría General de la Nación
	5.2	Reporte visitas realizadas en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá	100% Cumple	Se verificó en el pie de página del sitio Web www.cajica.gov.co contador de visitas

Componente VI. Iniciativas adicionales.

Hace referencia a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO 2 OCI			
Entidad: Alcaldía de Municipal de Cajicá - Cundinamarca			
Vigencia: 2022			
Fecha Publicación: 13 de septiembre de 2022			
Componente: INICIATIVAS ADICIONALES			
Seguimiento 2 Oficina de Control Interno			
Fecha de seguimiento:		13/09/2022	
Subcomponente	Actividades Programadas	% de avance	Evidencias analizadas por la O.C.I.



Subcomponente 1. Fomentar apropiación y prácticas de integridad y prevención del conflicto de interés.	1.1	Implementar Plan de Acción resultado del autodiagnóstico de Gestión de Código de Integridad definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	50% cumple	Se evidencia Plan de acción resultado del autodiagnóstico.
	1.2	Definir instrumentos de medición y/o seguimiento de apropiación de los valores definidos en el código de Integridad.	100% cumple	Se evidencia que el Código de Integridad está en proceso de actualización. Se remitió encuesta a los funcionarios y contratistas participen en la actualización del código de Integridad.
	1.3	Divulgar e implementar la Declaración de Transparencia, Integridad y Conflicto de Interés definida por la Alcaldía Municipal de Cajicá.	50% cumple	Se verifica que se han firmado 388 Declaraciones de transparencia, integridad y conflicto de interés por parte de funcionarios y contratistas en el formato establecido por la entidad. se cuenta con correo electrónico conflicto.interes@cajica.gov.co
	1.4	Elaboración de Plan de Capacitación Institucional con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción	100% cumple	Se evidencia plan Institucional de Capacitación adoptado mediante resolución 035 del 28 de enero de 2022, el cual contempla temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción
	1.5	Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	100% cumple	Se evidencia invitación a inscribirse en el curso virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

1.6	Elaborar y divulgar la información documentada relacionada con el conflicto de interés.	50% cumple	Se han firmado 388 Declaraciones de transparencia, integridad y conflicto de interés por parte de funcionarios y contratistas en el formato establecido por la entidad.
1.7	Verificar el reporte de la información de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés, de acuerdo a formato establecido y publicado en la página web del DAFFP.	Posterior	Esta actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.
1.8	Realizar seguimiento a las capacitaciones incluidas en el Plan de Capacitación Institucional con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción	50% cumple	Se evidencia seguimiento al Plan de Capacitaciones Institucional en el cual se incluye capacitaciones relacionadas con la estrategias y lucha anticorrupción con 41 asistentes equivalente al 21.35%. Responsabilidad disciplinaria de los Servidores convocados 30 asistentes 24 funcionarios lo que equivale al 80%.

Aspectos Positivos: La disponibilidad y atención de los servidores enlace y responsables de los componentes para dar respuesta a las solicitudes de información y despejar dudas del equipo auditor.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

- Algunas actividades presentan retraso en la ejecución proyectada, se recomienda tomar medidas para llevar a cabo dentro del tiempo previsto las acciones programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Se recomienda cumplir con la actividad correspondiente al Componente V. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información respecto a la Actualización, socialización y publicación del inventario de activos de información en vista del rezago que presenta en este segundo seguimiento.
- Se sugiere adelantar acciones para que se realice la actualización en la caracterización de usuarios de la Alcaldía, puesto que las solicitudes con el proveedor Sysman no han generado resultados.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

- Componente iniciativas adicionales: se recomienda divulgar a todos los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de Cajicá, el correo electrónico conflicto.interes@cajica.gov.co.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los trece (13) días septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Firma Auditores:


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
 Jefe Oficina de Control Interno


DIANA ISABEL MOJOCOA ESPINOSA
 Técnico Administrativo

Proyectó: Diana Isabel Mojocoa Espinosa – Técnico Administrativo
 Revisó: Luz Dary Cardozo – Jefe Oficina Control Interno
 Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno

*DIA
02*